

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 "
Ultramar, trimestre.....	12'50 "
Portugal, trimestre.....	3'50 "
Extranjero, trimestre.....	9 "
Numero del dia.....	0'10 "
Numero atrasado.....	0'25 "

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Jueves 22 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.485.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo al precio de ocho reales quintal.

AGENCIA DE SUSTITUCION

Don Pedro Diaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual remplazo y anteriores. Tambien admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situacion, á quienes se les pagará el importe de su contrato antes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente remplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

Reforma de la 2.ª enseñanza

III.

En vez de los dos cursos de latin deberá establecerse uno de Gramática castellana en que se amplien y perfeccionen los conocimientos adquiridos por los alumnos en la 1.ª enseñanza. La importancia de tal estudio que habrá de ser teórico y práctico á la vez, no puede ponerse en duda y con seguridad dará excelentes resultados, contribuyendo de eficaz manera á que nuestro idioma se hable y escriba, sobre todo, con más propiedad y corrección.

La cátedra de Retórica y Poética pudiera tambien sustituirse por otra de Principios de Literatura. Sin multiplicar reglas y preceptos, de utilidad en general harto dudosa, le sería fácil al profesor de esta asignatura desarrollar el espíritu crítico y formar el buen gusto de sus discípulos con la frecuente lectura y análisis de los buenos autores y llamando su atencion sobre los trozos escogidos y notables modelos, que, en los distintos géneros literarios, ofrecen con abundancia nuestros brillantes clásicos.

Tampoco estamos conformes con la desmedida extension, que, en el vigente cuadro de asignaturas, se dá á las ciencias exactas. Dos cursos de leccion diaria nos parecen mucho por interesantes que las matemáticas sean, que lo son tanto que puede sin exageracion afirmarse que en ellas descansa todo ó casi todo el saber de los modernos tiempos.

Pero trátase aquí de la enseñanza que en los Institutos debe recibirse, y parecenos excesiva la amplitud que á dicha seccion se concede. Las razones en que nos fundamos son las siguientes:

1.ª Los alumnos que, despues de la 2.ª enseñanza, hayan de dedicarse á las carreras de Medicina, Derecho y Filosofia y Letras no necesitan de tantos conocimientos matemáticos, y poco ó nada pue-

den interesarles el binomio de Newton y las ecuaciones de segundo grado.

2.ª Los que sigan la facultad de ciencias ó la carrera de ingenieros de caminos, agrónomos ó industriales, habrán ya de estudiar ciencias exactas con toda la profundidad y extension precisas, ó mejor dicho, indispensables, para alcanzar la competencia en sus profesiones respectivas.

Y 3.ª Aquellos que se contenten con el diploma ó título de Bachiller en Artes tienen bastante con las nociones elementales de matemáticas y el conocimiento de sus más importantes aplicaciones.

Otro defecto. La química y la física, aunque estrechamente relacionadas, no pueden estudiarse juntas por la variedad de materias que la segunda comprende. Creemos, por lo tanto, oportuna la separacion de esas dos asignaturas, con lo cual se evitará que los alumnos reciban diez ó quince lecciones nada más de la útil ciencia que se ocupa de la composicion y combinaciones de los cuerpos.

Aunque algunos reparos pudieran hacerse respecto al modo y forma con que algunas otras asignaturas se enseñan, no hemos de mostrarnos en demasia descontentadizos y solo pediremos que se aumenten dos clases, de oportunidad y conveniencia indiscutibles: una de dibujo lineal y de figura, y otra que podría titularse *Nociones de Derecho pátrio*, y en la que de un modo sencillo y claro se explique la organizacion de los poderes públicos, su extension y límites; la accion del poder ejecutivo, los servicios públicos y todo lo referente á los establecimientos de general utilidad y al buen régimen interior político y económico; en que se determinen los derechos y deberes de los ciudadanos y las relaciones que entre ellos establecen nuestras leyes civiles, etc., todo sumariamente expuesto, elemental todo, pero así y todo de grandísimo provecho para los que con aplicacion cursen esta asignatura, cuyo establecimiento reclama la opinion unánime.

Creemos que el siguiente cuadro de asignaturas llenaria hoy por hoy cumplidamente el objeto de la 2.ª enseñanza, ya se la considere como preparatoria para la superior, ya como elemento de general cultura, ya—y nosotros la consideramos tambien así—como conjunto de conocimientos esencialmente prácticos que dan aptitud suficiente para numerosos cargos y destinos, que en la actualidad se conceden á personas que carecen de todo saber, y que, en virtud de oposicion, deben obtener y desempeñar los Bachilleres en Artes.

Hé aquí el cuadro:

Seccion de letras.	
Gramática castellana.	
Principios de literatura.)	
Lengua francesa ó inglesa (á eleccion del alumno.	
Geografía.	
Historia universal y con especialidad de España.	

Psicología, Lógica y Etica.
Nociones de Derecho pátrio.

Seccion de ciencias.

Matemáticas elementales.
Aplicaciones más usuales de las matemáticas.
Dibujo lineal y de figura.
Física general.
Química.
Elementos de Mineralogía, Zoología y Botánica.
Fisiología é higiene.
Agricultura, con nociones de Industria y Comercio.

Cuyas asignaturas pueden sin gran esfuerzo ser aprobadas en seis años, de este modo:

Primer año.	
Gramática castellana (leccion diaria.)	
Matemáticas elementales (idem.)	
Segundo año.	
Lengua francesa ó inglesa, primer curso (leccion alterna.)	
Aplicaciones de las matemáticas (idem.)	
Dibujo lineal y de figura (leccion diaria.)	
Tercer año.	
Principios de literatura (leccion diaria.)	
Lengua francesa ó inglesa, segundo curso (leccion alterna.)	
Geografía general (leccion alterna.)	
Cuarto año.	
Historia universal y con especialidad de España (leccion diaria.)	
Psicología, Lógica y Etica (idem.)	
Nociones de Derecho pátrio (idem.)	
Quinto año.	
Historia natural (leccion diaria.)	
Física general (idem.)	
Sexto año.	
Química (leccion alterna.)	
Fisiología é higiene (idem.)	
Agricultura, con nociones de industria y comercio (leccion diaria.)	

Saco y Arce

Las letras galicianas lloran hoy la muerte de uno de sus más asiduos y castizos cultivadores.

Saco y Arce, el profundo humanista y distinguido filólogo gallego, acaba de bajar al sepulcro víctima de una aguda enfermedad.

Los que nos dedicamos al estudio de la literatura hemos perdido un maestro: la ciencia ha perdido un sábio: el profesorado un docto catedrático: las musas un tiernísimo vate y la religion un sacerdote virtuosísimo.

El Sr. Saco era autor de la única Gramática gallega que poseemos y la cual vino á llenar un vacío que sentiamos todos los buenos amantes de nuestro dulcísimo dialecto.

Había escrito gran número de poesías ora tiernas, ora místicas, siempre sentimentales.

Sus canciones siempre iban entonadas á alguna cosa divina. Algunas conservamos que parecen inspiradas por la musa que dió fama y renombre á nuestra Santa Teresa.

La inspiracion de Saco no era de alto vuelo. Pero en cambio el sentimiento, la dulzura, la uncion religiosa que rebosan sus producciones, basta para que la crítica imparcial y severa le otorgue un puesto al lado de nuestros buenos poetas.

Murió el Sr. Saco siendo catedrático de Retórica del Instituto de Orense en cuyo establecimiento ha-

bia desempeñado, antes de su supresion, la cátedra de lengua griega.

Sentimos en el alma la desgracia que aflige hoy á las letras pátrias con motivo de la pérdida de tan docto maestro, y enviamos á la atribulada familia del finado el testimonio de nuestro sentimiento.

Compañía de los ferro-carriles

DE ALTURIAS, GALICIA Y LEON.

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

ACTIVO.		Pesetas.	Cts.
Gastos de primer establecimiento.			
Pago hecho al Estado por el concepto de terminado en el artículo 1.º, base 3.ª de la ley de concesion.....		10.000.000	
Gastos de constitucion de la compañía é intereses á cargo de la cuenta de primer establecimiento y gastos generales.....		2.439.957	54
Invertido en las obras en construccion y material.....		7.450.172	31
		19.890.129	85

Provisiones existentes en los almacenes y talleres.....		605.997	77
---	--	---------	----

Caja.			
Crédito-Moviliario Español.—Cuenta construccion.....		414.379	42
Idem id. id.—Cuenta explotacion.....		510.868	82

Sociedad de Depósitos y cuentas corrientes.—Cuenta de choques.....		477.509	61
		1.402.857	85

Fondos en depósito			
Varios banqueros de la compañía.....		33.537.834	83

Caja general de Depósitos.—Fianza entregada al gobierno, al tenor de la ley de concesion.....		8.000.000	
---	--	-----------	--

Subvencion á cobrar en once anualidades.....		55.000.000	
		96.537.834	88

Cuentas corrientes y cuentas de orden			
Deudores varios.....		723.427	48

Total pesetas..... 119.160.247 83

PASIVO.		Pesetas.	Cts.
Capital social (40.000 acciones).....		20.000.000	
Obligaciones emitidas (181.488).....		40.000.000	

Subvencion del Estado			
Suma concedida á la Compañía.....		53.000.000	
Ultimo plazo de dicha subvencion, reservado al Estado segun la ley de concesion.....		2.000.000	
		55.000.000	

Liquidacion de 1880.—Gastos del primer ejercicio á liquidar en 1881.....		865.017	93
--	--	---------	----

Cuentas corrientes y cuentas de orden			
A acreedores diversos.....		3.295.220	90

Total pesetas..... 119.160.247 83

El jefe de la contabilidad general, Alejandro Fernandez de la Oliva.—Conforme, el jefe de division de los servicios centrales, W. Martinez.—Visto Bueno.—El director, Manuel Peironcey.

CUENTA DE LA EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1880.

GASTOS. SUMAS.

PARCIALES.		TOTALES.	
Pets.	Mils.	Pets.	Mils.

Administracion central.			
Parte contributiva de la explotacion en los gastos de la administracion central y de la direccion de la Compañía.....		186.196	1480

Explotacion.			
Intervencion de la cobranza y estadística.....		54.352	4440

Movimiento y tráfico.			
Servicio central.....		76.779	9164
Trenes.....		102.782	3409

Table with financial data: Estaciones, Tráfico, Material y tracción, Servicio central, Tracción (personal), Tracción (material), Reparación del material de tracción, Idem idem móvil.

Table with financial data: Via y obras, Via, Obras, Mantenimiento de los edificios.

Table with financial data: Intereses y amortización, Cupón del 1.º de Octubre de 1880, Amortización de 181.488 obligaciones, Intereses de las acciones al 1.º de Octubre de 1880.

Table with financial data: Total, PRODUCTOS, SUMAS.

Table with financial data: PARCIALES, TOTALES, Pets. Mils. Péts. Mils.

Table with financial data: Transportes Viajeros, Transportes Mercancías, Transportes a pequeña velocidad.

Table with financial data: Reembolsos y retasas, Indemnizaciones por pérdidas y averías.

Table with financial data: Cuentas de orden a deducir, Reembolsos y retasas, Indemnizaciones por pérdidas y averías.

Table with financial data: Producto de fondos depositados, Saldo a cargo de la cuenta del primer establecimiento.

El jefe de la contabilidad general, Alejandro Fernandez de la Oliva. Conforme el jefe de división de los servicios centrales, W. Martínez. V.º B.º El director de la compañía, Manuel Peironcely.

A propósito de los descarrilamientos ocurridos estos últimos días en la línea férrea de Sarria a Coruña, hemos oído á varias personas, no legas sino competentes, emitir algunos juicios de los que creemos conveniente hacernos eco llamando sobre el particular la atención del ingeniero que tiene á su cargo la explotación de dicho trozo.

Creer algunos que esos descarrilamientos dependen de las condiciones de las nuevas máquinas poco apropiadas para esta línea por razón de las curvas, etc. Y otros dicen que esos desagradables percances tienen su origen en que no se practica tan á menudo y con la escrupulosidad que debiera hacerse, el reconocimiento de la vía, examinando la situación de los carriles y midiendo si guardan entre sí la debida distancia como es preciso, pues sucede á veces que el espacio de uno á otro carril de la vía es mayor de lo conveniente y ocasiona tales percances.

Como las personas que estas indicaciones hacian nos merecen crédito por su formalidad y competencia, no dudamos que alguna razón les asista para expresarse así. Por eso nos hacemos cargo de sus quejas, rogando que se procure evitar, corrigiendo las causas, la repetición de sucesos que ponen en peligro la vida de los viajeros.

No dudamos que esta indicación será atendida.

Aun á riesgo de que nuestro colega local El Buscapié diga que no tiene obligación de tratar los asuntos que sean de nuestro agrado, hemos de manifestar la extrañeza que nos causa el silencio que guarda acerca de la elección de Monforte.

Ni se ha ocupado del resultado de ella, que todo el mundo comentó, ni tampoco dice una palabra de lo ocurrido con el ayuntamiento de Sober, que es objeto de generales censuras.

Este silencio contrasta con la severidad de criterio, la inflexible imparcialidad y demás frases y protextas de nuestro colega.

A nuestro juicio es de verdadero interés para el público conocer la situación de la compañía del Noroeste, y más en estos momentos que se habla de caducidad y se comenta la probable actitud del ministro de Fomento.

Por lo tanto en otro lugar insertamos la situación de dicha empresa en fin del año próximo pasado, así como la cuenta de gastos y productos de explotación hasta la misma fecha.

Al ocuparnos de la denuncia dirigida al DIARIO por un suscriptor, acerca de abusos que dice cometidos por quien ejerce en una de las provincias gallegas cargo relacionado con la instrucción primaria, citamos á los periódicos profesionales Boletín del Magisterio y Eco porque ignorabamos que se publica en Pontevedra un periódico de la misma índole titulado La Luz.

Sirva esto de satisfacción á nuestro estimado compañero pontevedrés El Independiente, á quien de paso diremos que nos bastarian las investigaciones de los dos colegas primeramente citados.

En el último número de nuestro colega local La Juventud hemos leído un artículo titulado Los dos gemelos suscrito por M. L. R. que es una copia, bastante mala por cierto, del cuento La Serie del distinguido escritor Eusebio Blasco.

Sin duda alguna la buena fé de La Juventud ha sido sorprendida.

Correspondencia

Madrid 19.—Como los diarios que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta dan cuenta circunstanciada de la reunión de la mayoría, me abstengo de hacerlo.

Como le dije en mi carta del sábado el Sr. Romero Ortiz asistió á ella. Hoy los periódicos se ocupan de las gestiones hechas por el Sr. Duque de la Torre para calmar la actitud que se atribuye al gobernador del Banco de España y á varios de sus amigos. De este incidente ya adelanté á V. noticias en mi correspondencia del 17 del actual y que hoy confirma una parte de la prensa. También afirmo lo que hace días le comunicé y es que el Sr. D. Francisco Serrano Dominguez asistirá á la sesión régia de las Cortes. Estas han celebrado su sesión preparatoria en la que han nombrado las comisiones que han de recibir á los reyes en el acto de la apertura y nombrado el Congreso, la mesa interina. La concurrencia de representantes no ha sido muy numerosa.

Recordará V. que á poco de haberse dado por terminadas las conferencias de Biarritz, manifesté á V. con referencia atendible que entre personas de reconocida autoridad se hablaba de ciertos temores de que pudiera ocurrir dentro de un plazo más ó menos largo, un deslinde de las dos tendencias que habian surgido en el campo progresista democrático y que daría por resultado el que varios de sus hombres vinieran á aumentar el número de los demócratas dinásticos. Refiriéndome á este supuesto é importante acontecimiento, y con nuevos datos, en mi última carta le hablé de un acto que varios prohombres de la

precitada comunión, se disponen á realizar dentro de breve tiempo si el Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla no desiste de su destierro voluntario y se apresura á regresar á España para legalizar la situación del partido y desvanecer esas sospechas de conspirador que le da el hecho de que su jefe insiste en vivir expatriado, cuando el Gobierno le ha abierto las puertas de par en par y garantido la más absoluta absolución por los sucesos anteriores.

Hoy, á lo que dejo repetido, puedo decir á V. que si he de creer en el testimonio de persona muy competente en la materia, la cuestión de que se trata está resuelta en definitiva, y el deslinde se verificará en la primera ocasión que se presente en el Congreso, que se cree no se dejará esperar mucho tiempo; que los prohombres que han de realizar el acto que se anuncia, juntamente con sus amigos, irán á tomar puesto al lado de los demócratas dinásticos, como anuncié en la época que dejo citado. Dicese que en este caso entra los elementos Zorrilla, Salmeron y Figueras, no será difícil que operen un movimiento de aproximación y vengán á formar una misma comunión. También se asegura que no es difícil que andando el tiempo el posibilismo, los Morets y sus presuntos aliados, los progresistas democráticos, vinieran á unirse bajo una misma bandera para formar el gran partido democrático dentro de las instituciones que nos rigen. No se asegura la refundición de estos tres bandos en uno solo; pero sí se asegura que no solo se ha pensado en esto, sino que se ha dado ya algun paso en este sentido, y parece que la idea ha sido bien acogida. También se asegura que tan luego como sea un hecho la refundición de los de Moret y los aludidos progresistas, los trabajos para la iniciada fusión con los castelanos se activarán todo lo necesario para llegar pronto al fin que se proponen. Dicese que por de pronto los prohombres de las tres distintas procedencias mencionadas, procurarán marchar de acuerdo en las cuestiones que surjan en el Parlamento y puedan afectar á los preceptos más esenciales de la democracia. En opinión de personas autorizadas, dicese que las actuales Cortes ofrecerán grande interés, á juzgar por los deslindes políticos que se preparan y por la formación de las nuevas y grandes agrupaciones que se anuncian. Cuanto dejo referido reconoce un conducto fidedigno; y espero que el tiempo evidenciará su exactitud. Yo, como siempre, me apresuro á referir á V. lisa y llanamente como acostumbro cuanto de importancia sé por buen conducto.

(El Corresponsal.)

Miscelánea

Santos de hoy.—San Mauricio. Idem de mañana.—San Lino.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Table with prices: Trigo, Centeno, Maiz, Cebada, Garbanzos, Patatas, Yerba seca, Arroz, Aceite, Aguardiente, Vino, Vaca, Tocino, Jabon.

Hemos recibido el número 51 de la utilísima Revista Popular de Conocimientos Útiles, única de su género en España y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente:

Sunario: Influencias del arbolado. VII.—Las manzanas y la sidra de América.—Curación de las neuralgias.—Marrasquino de Zara.—Teoría de la explosion de las calderas de vapor.—Plantas de hojas de colores.—Seda del «Attachus Pernyi».—El alcohol como alimento.—Cria de animales exóticos.—La temperatura de Madrid, I.—Uso del teléfono para descubrir los criminales.—El hierro y el yeso para evitar la propagación de incendios.—La oruga de los pinos.—Alumbrado eléctrico de los trenes.—Cola para unir correas.—Variación del color del plumaje de las aves.—Los fosfatos del terreno.—Agua de Lavanda.—Los bosques de Nueva Zelanda.—Las hormigas en los huertos.—Vino de cerezas.—El furor por el juego de carne de buey.—Ferro-carril en Francia é Inglaterra.—Estadística sanitaria.—Trasformación y transporte de la energía.—Minas de diamantes.—Arboles

gigantes.—El timbre de la voz.—El piróforo —La salvia.—Encáustico.—La ciencia para el niño.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fouquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Anécdota.—Vos que sois tan hábil anatómico, decian un día al célebre doctor Petit, deberiais conocer todas las enfermedades.

—Es verdad, contestó el medico: pero nosotros somos como los comisionistas de París, que conocen todas las calles de esta capital, pero que ignoran lo que sucede en las casas.

Unguento y Pildoras Holloway.—Los Males y los Remedios.—Cuando se sabe tan universalmente que estos medicamentos purificantes producen resultados tan asombrosos en los casos de enfermedad parece superfluo el pedir á los dolientes que los ensayen. El Unguento es infaliblemente eficaz para las afecciones cutáneas, tales como las úlceras, las inflamaciones, las hinchazones y, en fin, todas las enfermedades externas. En los desórdenes de las articulaciones y en los casos de gota, reumatismo ó escrófula (males que arruinan gradualmente la salud) el Unguento Holloway y las Pildoras que llevan el mismo nombre empleados conforme á las instrucciones impresas que acompañan á cada bote y caja de los remedios, darán un alivio inmediato y, al fin, efectuarán una cura completa. Estas medicinas son á propósito para ambos sexos y para las personas de toda edad ó condicion.

Comunicados

Señor director del DIARIO DE LUGO. Lugo 19 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio: agradecería á V. en el alma, la insercion en su periódico del adjunto comunicado que con esta fecha envío al Sr. D. Francisco Luis Lopez, administrador de La Juventud; favor que espera merecer de V. el que dá gracias y ofrece S. S. q. b. s. m.

Francisco Latorre.

«Sr. D. F. Luis Lopez: muy señor mio: con harto sentimiento he leído en La Juventud, de la cual es V. Administrador y creo Director, un suelto en el que se dice que ha presentado la renuncia del cargo de director del Obrero lucense, D. Juan Latorre, fundada segun aquella, en motivos muy justos.

Ahora bien; para aclarar el asunto ruego á V. se sirva responderme á las preguntas que voy permitiéndome hacerle:

- 1.ª ¿Cuáles son esos motivos que usted supone tan atendibles?
2.ª ¿Quién es ese entusiasta joven y amante de la sociedad á la que consagró sus desvelos?
Y 3.ª ¿Cuáles son los importantes elementos de que se ve privada dicha sociedad, y cuál es la atmósfera que ellos despejaron?
Si V. se digna contestármelas, puede, si gusta, previa la venia del director del DIARIO, dirigirlas á este periódico, esperando no dé lugar á que las repita de nuevo su afectisimo S. S. q. s. m. b.

Francisco Latorre.

Señor director del DIARIO DE LUGO. Lugo 20 de Setiembre de 1881.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: con fecha 10 del actual le dirigido al Sr. Director del periódico La Juventud, el comunicado que adjunto incluyo; el cual, no se ha servido insertar en las columnas del mismo desconociendo su motivo; y como quiera que á mí me interesa su publicidad, le ruego muy de veras se sirva hacerlo en las del que V. dirige, anticipándole gracias su affmo. S. S. q. b. s. m.

Manuel Garcia Sanfiz.

Señor director de La Juventud.

Muy señor mio: causas ajenas á su voluntad, me colocan en el disparadero de obligarme hoy á tener que dejar de formar parte en la redacción de ese periódico. Con tal motivo he de hacer presente á los lectores del mismo que, si en los pobres ensayos suscritos por el que firma ó bajo el pseudónimo de Manuel del Real, se ha creído alguna palabra, desde luego les suplico merecer el más humilde perdón; debiendo significarles que nunca ha sido mi ánimo ofender á nadie, muy por el contrario, repito, si alguna cosa he vertido al papel que pudiera dar lugar á mala interpretación, atribuyánlo desde luego á la ignorancia de que, por desgracia me hallo revestido.

Queda de V. affmo. S. S. q. b. s. m.

Manuel Garcia Sanfiz.

Hoy Setiembre 10 1881.

Servicio particular.

Madrid 21 11. p.—Recibido el 22 1:50 m.
 Martos y Castelar abogaron en el Congreso por la supresion del juramento.
 Moret ha sido elegido presidente de la oposicion y Romera Secretario de la del Senado.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES
 DE CANUTO BERA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL

REAL, 15, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

A los que padecen de los pies

Como son callos, ojos de gallo y marcha irregular de las uñas. Sin sangre ni dolor. Rodríguez es el consuelo de la humanidad. 50, SAN PEDRO, 50.

PANTALEON PEÑA

peluquero y perfumista de Madrid, pasará por esta poblacion para las próximas ferias con un variado surtido de pelucas para señora y caballero, tapa-calvas, añadidos, flequillos, ondas, plumas etc., haciendo á la medida cualquier trabajo que se le encargue, con una perfeccion que nada dejará que desear.

Lo que se avisa en tiempo á las personas que puedan necesitar de sus servicios. Traerá además un surtido de perfumeria, peines, lencerías y cepillos.

Se detendrá tan solo por ocho dias en la calle de S. Pedro, número 44.

AVOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE

avenden una cortina en términos de Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pension de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta recreo de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52, libre de pension.

Los que deseen adquirir dichas fincas pueden concurrir á la escribania de D. Domingo Carballo y Cabo de esta ciudad el dia 28 del corriente á las 12 de su mañana donde estarán de manifiesto los tipos y condiciones.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO

Carballo, se vende en pública subasta á voluntad de su dueño, el dia 2 de Octubre próximo, el lugar llamado da Labandeira—Casa do Rego—sito en San Juan de Pena, de este término municipal.

VENTA DE UNA CASA.—SE VEN-

de la casa núm. 31 de la Puertamiñá ó sea calle del Curro. En el comercio de la calle de San Pedro núm. 19 darán razon.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGYN

VAPORES

MALA R A.

CORREOS

INGLISA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES Saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnífico vapor

ELBE.

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

TRENT.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Caril, D. Ricardo Urioste.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1873, y en otras regionales.

Está muy acreditada, hace ya treinta años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporeion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan á cuartos por botella.

noeidas sus necesidades y porque nadie como los Claustros de dichas escuelas para tratar del régimen y organizacion de las mismas.

Se advertirá tan solo que sería conveniente la creacion de una escuela central de maestras, en donde se adquiriera el título para desempeñar las clases de las normales, proveyéndose las vacantes por oposicion, y en una palabra deben organizarse con profesoras de un modo análogo á las normales de maestros.

Ha terminado este Claustro la tarea que se propuso. Bien conoce que el precedente informe no es completo; ántes por el contrario, se dejan muchos puntos por tratar y se omiten detalles de importancia. Esta falta la suplirán sin duda otros Claustros con mayor lucidez y acierto del que éste puede presumir.

Reorganizar las escuelas normales infundiéndoles nueva vida y consideracion; aumentar tiempo y estudio para la adquisicion de los títulos de maestros de 1.ª enseñanza, empleando un prudente rigor en los exámenes, asegurar á los maestros el pago puntual de sus modestos haberes, corriendo estos á cargo del Estado, y señalar pensiones y jubilaciones á los que se hayan dedicado durante cierto número de años á la 1.ª enseñanza, es, condensada en pocas líneas, la tesis que este Claustro procuró desarrollar.

No se dejó llevar por exageradas peticiones de sueldos y derechos para el magisterio, no porque no conozca la justicia de la solicitud, sino porque el estado precario de la nacion no consiente mayores sacrificios, y no estaria bien exigirle más de lo que puede conceder.

Resta únicamente esperar que hallándose al frente del ramo de Fomento un ministro tan activo y celoso por el progreso de la instruccion como V. E., se someterá á la deliberacion de los cuerpos legislativos, próximos á inaugurar sus sesiones, el proyecto de una nueva ley de instruccion pública, que satisfaga las necesidades de la época, y concilie los intereses del profesorado con los generales de la nacion.

Termina este Claustro su informe como le empezó, suplicando benevolencia y dedicando un homenaje de consideracion á los sábios legisladores en el ramo de instruccion pública, Sres. Bravo Murillo, Gil de Zárate, Ros de Olano, Moyano y otros cuyo recuerdo es tan grato para el profesorado español. Quiera Dios, excelentísimo señor ministro, que vuestro nombre pueda agregarse á los citados ya que sus primeros pasos han hecho concebir á todos consoladoras esperanzas.

Lugo 20 de Agosto de 1831.—Tomás Nieto Imaz.—Rosendo Fernandez.—Julian Chave y Castilla.—Juan Goy Peinó.

existe, siendo todos iguales en deberes y derechos, salvo el cargo de director, quien gozará una gratificacion además del haber, en concepto de una habitacion.

Los sueldos tipos para todos los profesores pueden ser los consignados en la real orden de Julio de 1879.

Los auxiliares se encuentran en las mismas desfavorables condiciones que los demás profesores, y dignos son tambien estos funcionarios de que se les aumente en justa proporeion la gratificacion que actualmente disfrutan.

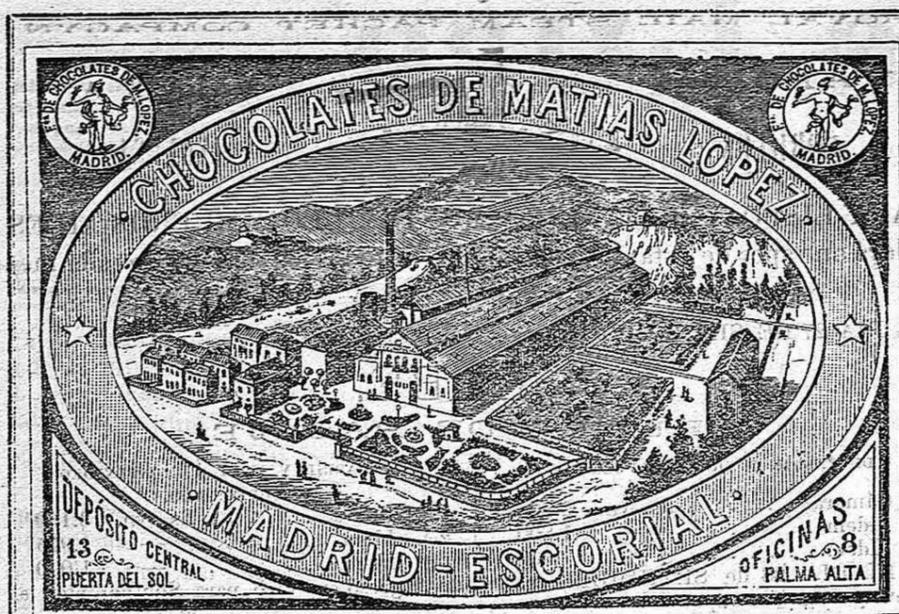
SOBRE DERECHOS Á LOS PROFESORES DE ESCUELAS NORMALES.

Sabido es que los profesores de escuelas normales no disfrutan derecho alguno por los exámenes de prueba de curso, y no comprenden de este Claustro cuál es la causa que motiva esta distincion entre estos establecimientos y los demás centros de instruccion. Tampoco tienen derechos por el examen á que se someten los aspirantes al certificado de aptitud, y esta privacion no es equitativa ni razonable. Debe, pues, consignarse en la ley que en lo sucesivo los profesores de escuela normal perciban derechos por razon de los exámenes que presidan, porque además de no ser gravoso para los alumnos, se dá con esto una prueba de consideracion al profesorado normal, de la cual es más celoso que del escaso interés personal que pudiera resultarle con percibir esos derechos.

Y aquí cabe oportunamente consignar que este Claustro no vé como razonable y equitativo el que los niños que pasan á la 2.ª enseñanza sufran en los institutos el examen de la 1.ª, por ser los maestros de instruccion primaria los indicados para presidirle, correspondiendo á ellos certificar sobre la aptitud ó insuficiencia de los niños en la enseñanza de su grado. Repite este Claustro que no busca provecho personal en estas peticiones, sino recabar las consideraciones á que cree tener legítimo derecho, sin faltar por eso á las que debe á los demás.

SOBRE EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO Á LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS NORMALES.

Declaradas profesionales las escuelas normales de maestros de primera enseñanza por la ley de instruccion pública del año 1857 y real orden de 18 de Junio de 1877, desea este Claustro que al profesorado



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEALLIA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FUE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE CAFES NEGROS VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sarria, D. José Vazquez.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE ARRIENDA EL ALMACEN DE la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

Madrid medalla de bronce 1873. Exp. sion de Leon, en 1876. SANTIAGO medalla de Plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR DE Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sinó cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Exposicion Regional de Lugo 1877. En la de VALLADOLID 1871. En la Exposicion de Viena, 1873.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN. — PREMIO MONTYON 1901

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Gluten, no fatigan el estómago, y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Peridas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Bienes rafia, la Castibis del Cuello, el Caturro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genito-urinares.

DEBEN TOMARSE DE 9 á 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerias y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fábrica de los Herederos de la Unión. CLIN y C^o y la Medalla del PREMIO MONTYON.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Curra infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluído la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

de las mismas se reconozcan y disfruten los derechos de las de aquella clase, correspondiéndole el aumento de sueldo en la propia forma que al de las demás escuelas profesionales, en conformidad á lo que expresamente previene la real orden citada.

Si por causas especiales no hubiere posibilidad en la realizacion del aumento á que por razon de los servicios prestados tienen derecho dichos profesores, procedé la formacion de un escalafon particular, en el que se consigné el premio á que por la antigüedad y méritos contraídos en la enseñanza pueden aspirar, segun las clases que a efecto se determinen.

SOBRE PENSIONES Y JUBILACIONES Á LOS PROFESORES DE ESCUELA NORMAL.

La escala de pensiones señalada á los profesores de 1.^a enseñanza es aplicable á los de escuela normal; puesto que las razones indicadas anteriormente, al tratar de los maestros, son tambien aplicables á los de las escuelas normales, quienes tampoco corren mejor suerte, á pesar de la importante mision que desempeñan.

SOBRE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS AGREGADAS Á LAS NORMALES.

En cada escuela normal existe una de 1.^a enseñanza superior, á la cual concurren los alumnos aspirantes á maestros con el objeto de adquirir la práctica necesaria en el régimen y organizacion de una escuela. Nada más conveniente, puesto que los mil detalles que ocurren en el campo de la experiencia pasan desapercibidos en la exposicion teórica de la ciencia: los principios de la pedagogia se rectifican y aprecian mejor cuando se aplican y dan forma que abandonados en los senos de la inteligencia, y porque, en fin, la ciencia tiene por complemento el arte, en el que es preciso adquirir aptitud y facilidad en la ejecucion.

Un especial cuidado debe tenerse en esta parte. La aplicacion de los sistemas, métodos y procedimientos de la enseñanza de premios y castigos, ofrece á las veces casos imprevistos, dificultades inesperadas que solo un espíritu observador es capaz de conocer, y una firmeza prudente de dominar.

El ejemplo, que tanto enseña, se presenta en la práctica, y el haber adquirido esta es una garantía de que el maestro sabe enseñar,

así como la aprobacion en la reválida, es signo de que posee los conocimientos que exige la carrera.

Opina, por tanto, este Claustro, que debe mirarse esta cuestion con especial cuidado: obligar en precepto y en hecho á la asistencia de los alumnos á la escuela agregada á la normal, prohibiendo en absoluto la admision á examen sin que preceda la certificacion de haber cumplido con este deber legal.

SOBRE LOS MAESTROS REGENTES DE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS AGREGADAS Á LAS NORMALES.

Los maestros regentes son considerados como los maestros de la escuela pública superior de las capitales donde las normales se encuentran establecidas con iguales deberes y las mismas atribuciones que los demás profesores de 1.^a enseñanza. A ellos, pues, deben alcanzarse los mismos beneficios é iguales obligaciones. Lo que este Claustro ha expuesto respecto del profesorado de 1.^a enseñanza en general, es aplicable á los regentes y auxiliares de las prácticas agregadas á las normales.

Si en la nueva ley continúan la lectura y escritura á cargo de los regentes, como sucede hasta la fecha, es justo que se les consigné una gratificacion en concepto de Auxiliares.

SOBRE LOS AUXILIARES DE LAS ESCUELAS PRÁCTICAS.

Los maestros auxiliares de las escuelas prácticas son acreedores á mayores consideraciones de las que actualmente disfrutan. Opina este Claustro que los indicados profesores deben gozar de igual sueldo y de los mismos emolumentos que los demás maestros elementales de la capital, pues es anómalo y poco equitativo que por ley se les prive de la consignacion para casa y de toda clase de retribuciones, á las cuales, en el supuesto de conservarse, es preciso reconocer, tienen un perfecto derecho.

SOBRE LAS ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS.

Si son importantes las escuelas normales de maestras de 1.^a enseñanza, no lo son menos las de maestras, y por esa razon deben conservarse con el mayor esmero. No está en el ánimo de este Claustro ocuparse de las escuelas normales de maestras, porque no le son co-